



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA
Lotería de Bogotá

LOTERIA DE BOGOTÁ INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011.

Jefe Oficina de Control Interno	Hilda Yamile Morales Laverde	Período Evaluado	Marzo a Junio de 2014
		Fecha Elaboración	09/07/2014

MÓDULO CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.

TALENTO HUMANO.

DESCRIPCIÓN.	AVANCES PRODUCTOS.	RECOMENDACIONES
Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos.	<p>La Lotería de Bogotá, cuenta con un Código de Ética el cual fue adoptado mediante Resolución No. 028 del 11 de marzo de 2013, donde se establecen los valores éticos definidos que enmarcan el actuar de los trabajadores de la Entidad,</p> <p>A través de la Intranet se divulga el Código de Ética y el Ideario Ético del Distrito, de otra parte la Oficina de Talento Humano realizó un taller sobre Código de Ética, transparencia y probidad.</p>	<p>Incluir la socialización del Código de Ética de la Entidad en los programas de inducción y re inducción.</p> <p>Socializar el Código de Ética a los contratistas de la Entidad.</p>
Desarrollo del Talento Humano.	Se proyectó la modificación al Manual de Funciones el cual se encuentra pendiente de aprobación en el	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA
Lotería de Bogotá

	<p>DASC.</p> <p>Se expidió la Resolución 050 del 31 de marzo de 2014, por medio del cual se aprueba el programa de Bienestar Social para la vigencia 2014.</p> <p>Se expidió la Resolución 051 del 31 de marzo de 2014, por medio de la cual se aprueba el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2014.</p> <p>Se expidió la Resolución 052 del 31 de marzo de 2014, por medio de la cual se aprueba el Programa de Salud Ocupacional para la vigencia 2014.</p> <p>La Unidad de Talento realizó capacitaciones en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none">Norma Técnica NTCGP 1000/2009.Actualización en Contratación Estatal.Código de Ética, Transparencia y Probidad.Sistema de Control Interno.Convivencia y Seguridad Ciudadana.Subsistema de Gestión Ambiental – PIGA	
--	--	--



Cra 32ª # 26 – 14
Tel: 3351535
www.loteriadebogota.com
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA
Lotería de Bogotá

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

Planes y Programas.

y

Mediante Resolución 113 de 2008, se ajusta el Sistema de Gestión de Calidad de la Lotería de Bogotá a la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP1000:2004 y se ajusta la Política de Calidad, los Objetivos de Calidad, la Misión y la Visión de la Lotería de Bogotá.

La Plataforma Estratégica está permanentemente socializada en la intranet de la Entidad

La Lotería de Bogotá tiene formulados el Plan de Acción para los procesos misionales, estratégicos y de apoyo, los cuales se encuentran alineados con la Política de Calidad.

Se suscribieron por parte de los Gerentes Públicos, los acuerdos de gestión para la vigencia 2014.

RECOMENDACIONES

Actualizar la Resolución del Sistema de Gestión de Calidad, de acuerdo a la normatividad vigente.

Colocar en producción el tablero de mando integrado de información, con el fin de monitorear el seguimiento de las actividades, indicadores, metas, objetivos, misión y visión de la Entidad



Cra 32ª # 26 – 14
Tel: 3351535
www.loteriadebogota.com
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA
Lotería de Bogotá

<p>Modelo de Operación por Procesos.</p>	<p>La Lotería de Bogotá, cuenta con el Mapa de procesos donde se evidencia la interrelación de éstos, articulados entre estratégicos, misionales, de apoyo y de seguimiento.</p> <p>El Mapa de Procesos se encuentra socializado permanentemente en la Intranet de la Entidad.</p>	
<p>Estructura Organizacional.</p>	<p>La Estructura Orgánica y Funcional, por medio de la cual se definen los niveles de autoridad y responsabilidad, se encuentra debidamente establecida y documentada mediante Actas. de J.D. Nos. 03 de 2006 y 03 de 2008.</p> <p>La Entidad cuenta con Manual de Funciones y requisitos específicos para la planta global de los trabajadores oficiales, el cual fue modificado en el mes de mayo de 2014 y se encuentra pendiente de revisión y aprobación por parte del DASC.</p>	<p>Revisar y actualizar los actos administrativos de la Estructura Organizacional de la Entidad, acorde a la normatividad vigente.</p>
<p>Indicadores de Gestión.</p>	<p>La Lotería de Bogotá tiene construidos indicadores de eficacia y eficiencia, para cada uno de los procesos de la Entidad.</p>	<p>Colocar en producción el tablero de mando para realizar la medición de los indicadores de la Entidad, de otra parte se recomienda que se revisen y ajusten a fin de que se conviertan en</p>




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA
Lotería de Bogotá

		una herramienta de gestión para la oportuna toma de decisiones en la evaluación de gestión de cada una de las dependencias.
Políticas de Operación.	El Manual de Operación por Procesos ha permitido conformar la estandarización en forma organizada de los Procesos y Procedimientos (Res.No.098 de 2010), durante el año 2013 fue revisado y ajustado dicho Manual con la participación de los Líderes de los procesos el cual fue adoptado mediante (Resolución N° 140 del 09 de Octubre de 2013).	

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LOS PROCESOS.

Políticas de Administración del Riesgo.	La Entidad cuenta con una Política de Administración del Riesgo y mapas de riesgos institucional y anticorrupción los cuales se encuentran publicados en la Intranet.	RECOMENDACIONES Actualizar la Política de Administración de Riesgos.
Identificación de Riesgos.	La Lotería de Bogotá tiene identificados los riesgos de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo. Estos se encuentran publicados en la intranet de la Entidad.	

 Cra 32ª # 26 – 14
Tel: 3351535
www.loteriadebogota.com
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA

<p>Análisis y Valoración del Riesgo.</p>	<p>Los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la Entidad cuentan con análisis de riesgos, teniendo en cuenta su probabilidad y factibilidad de ocurrencia y el posible impacto en caso de materialización.</p> <p>Los controles se encuentran documentados en cada procedimiento de los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de análisis y mejora, al igual que en la matriz de riesgos.</p> <p>Se realizó la identificación, análisis, evaluación de los riesgos anticorrupción de los procesos misionales, estratégicos, de apoyo, de análisis y mejora.</p>	
---	--	--

MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL.

<p>Autoevaluación.</p>	<p>La Entidad cuenta con diferentes mecanismos como mapas de riesgos, indicadores, auditorías tanto interna como externas, que le permiten establecer acciones correctivas, preventivas o de mejora en cada uno de los procesos.</p>	<p>RECOMENDACIONES</p> <p>Realizar de manera periódica evaluación de los resultados de la Gestión de la Entidad, a fin de implementar mecanismos eficientes en la consecución de los objetivos institucionales.</p>
-------------------------------	--	--

AUDITORÍA INTERNA.		
Auditoría Interna.	<p>Durante el mes de febrero del año en curso se realizó la Evaluación al Sistema de Control Interno.</p> <p>Se realizaron las auditorías integrales de los siguientes procesos: comunicaciones, adquisición de recursos físicos y tecnológicos, jurídico, se encuentra en ejecución la Auditoría Interna de Calidad.</p>	RECOMENDACIONES Formular planes de mejoramiento y/o acciones correctivas, de las observaciones o que se plasman en los informes.

PLANES DE MEJORAMIENTO.		
Plan de Mejoramiento.	<p>La Lotería de Bogotá cuenta actualmente con dos Planes de Mejoramiento: Institucional y por Procesos, a los cuales se les realiza seguimiento por parte de ésta Oficina para verificar el cumplimiento de las actividades allí establecidas.</p> <p>Durante el mes de mayo se formuló Plan de Mejoramiento a los hallazgos formulados por la Contraloría Distrital con ocasión de la Auditoría Regular.</p>	RECOMENDACIONES

EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

<p>Información y Comunicación Interna y Externa.</p>	<p>La Lotería de Bogotá, cuenta con la Oficina de Atención al Cliente para la recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Denuncias, y Buzones de sugerencias.</p> <p>La Entidad cuenta con Tablas de retención documental aprobadas por el Archivo Distrital para los procesos Misionales, Estratégicos, Apoyo y Análisis y Mejora.</p> <p>Plan Integral de Comunicaciones.</p> <p>La página Web con la información de interés para la ciudadanía.</p>	<p>RECOMENDACIONES</p> <p>Actualizar la página Web de la Entidad.</p>
<p>Sistemas de Información y Comunicación.</p>	<p>La Lotería de Bogotá, mediante las directrices consignadas en el procedimiento Administración de Comunicaciones Recibidas y Oficiales, estableció los lineamientos para el manejo documental.</p>	

HILDA YAMILE MORALES LAVERDE